

ACTA DE INICIO

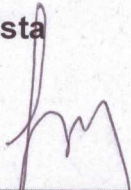
En Barranquilla el día 25 de febrero de 2019, se reunieron: Distinguido del INPEC **MEJIA CORTES FRANCISCO**, mayor de edad identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.429.725 expedida en Soledad – Atlántico, Encargado de coordinar el área del parque automotor del EPMSCBA- ERE quien en adelante se encargará de la supervisión del contrato que más adelante se explica. Por otra parte, el señor **LUIS RESTREPO PELAEZ**, también mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 3.744.458 expedida en Puerto Colombia – Atlántico, obrando como representante legal de la empresa Luis Restrepo Peláez. NIT: 800229247 para dar inicio al contrato N°007-2019EPMSCBA cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS OFICIALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA**

Supervisor



DSD, MEJIA CORTES FRANCISCO
Coordinador Parque Automotor EPMSCB-ERE

Contratista



LUIS RESTREPO PELAEZ
C.C. 3.744.458

Elaboro: DSD, Mejia Cortes Francisco
Reviso: DSG, Mejia Cortes Francisco
Fecha: